



2021-2024

ACTA DE FALLO RELACIONADA CON LA CONVOCATORIA AL PROCESO COMPETITIVO No. 01/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO QUIROGRAFARIO A CORTO PLAZO, PARA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, POR UN MONTO DE HASTA \$40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

La presente Acta de Fallo se emite con fecha 16 de noviembre de 2022; fue suscrita para hacer constar el resultado del proceso competitivo de la contratación de un Financiamiento Quirografario a Corto Plazo; con fundamento en los artículos 25,26,30,31 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera") y en los numerales 5,6,9,10 y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, (los "Lineamientos").

Primero. - El día de su publicación se puso a disposición de las Instituciones Financieras interesadas en participar en el Proceso Competitivo, os anexos correspondientes al mismo, a través del correo electrónico Everardo.benavides@juarez-nl.gob.mx.

Segundo. - Se hace constar la entrega de dos oficios SFTM/0696/2022 y SFTM/0697/2022; como Invitación al Proceso Competitivo, suscritos con fecha 15 de noviembre del 2022, por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal del Municipio de Juárez, Nuevo León, según se indica:

Número de oficio	Institución destinataria
SFTM/0696/2022	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
SFTM/0697/2022	BANCO DEL BAJÍO

Tercero. - Desde las 13:00 y hasta las 14:00 horas, hora local de Juárez, Nuevo León, del día 16 de noviembre de 2022 se recibieron las respuestas de las Instituciones Financieras a través del correo electrónico Everardo.benavides@juarez-nl.gob.mx.

Cuarto. - Se hace constar las características financieras de las Ofertas que resultaron procedentes, de conformidad con lo incluido en la Convocatoria No. 01/2022, así como lo estipulado en los Lineamientos, considerándose por tanto como Oferta Calificada en términos numerales 10 y 11 de los Lineamientos.

Oferta 01 BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.

Operación:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía
Acreditado:	El Municipio de Juárez, Nuevo León
Acreditante:	Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

Acta de Falló 16 de noviembre de 2022. Convocatoria No. 01/2022 del Proceso Competitivo de corto plazo.



2021-2024

Monto Ofertado del Financiamiento:	Hasta por \$40,000,000.00 (Cuarenta Millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo (Vigencia):	Hasta 12 meses, equivalente hasta 365 días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito.
Fuente de pago:	Quirografaria.
Perfil de amortizaciones:	Lineal mensual y consecutivo disponiendo hasta dos meses de periodo de gracia para el pago de capital contados a partir de la primera fecha de disposición.
Tipo de Tasa de Interés:	TIIIE a 28 días.
Sobretasa:	1.23% equivalente a 123 punto base.
Plazo y Condiciones de Disposición:	<p>Hasta tres meses como plazo de disposición pazo prorrogable precio acuerdo de las partes, se podrá disponer de la totalidad del crédito en una o varias disposiciones, a partir del día hábil siguiente en que hayan sido cumplidas todas y cada una de las condiciones suspensivas, entre las que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none">• Emitir Fallo respecto al proceso competitivo suscrito por el Secretario de finanzas y Tesorero Municipal, en el que acredite que el crédito fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado.• Firmar el contrato de crédito, y que sea ratificado ante fedatario público cuyo costo será cubierto por el Acreditado.• Inscripción del crédito en el Registro de Deuda Pública Estatal.• Presentar el acuse de ingreso del crédito ante el Registro Público único de la SHCP.• Suscribir él, o los pagarés que documenten las disposiciones correspondientes.• Entregar una carta u oficio con la solicitud de disposición.• Entregar una carta con una instrucción de cargo en cuenta.• En cada disposición, se deberá entregar certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para

Acta de Falló 16 de noviembre de 2022. Convocatoria No. 01/2022 del Proceso Competitivo de corto plazo.



2021-2024

	<p>demostrar que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de las obligaciones de corto plazo que pudiera tener no excede del 6% de los ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal en donde se compruebe que el Municipio de Juárez, N.L. se encuentra dentro del Techo de Financiamiento Neto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el Reglamento del Sistema de Alertas.
Costos Financieros Asociados:	Comisión por Disposición de 0.15% más IVA
Tasa Efectiva:	12.16%

Quinto.- Se hace constar que Banco del Bajío, presentó una carta de negativa de participación, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, Fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y el numeral 9, cuarto párrafo de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Sexto. - Derivado del análisis realizado de la propuesta recibida, el Municipio determinó no desechar la Oferta, de conformidad con los criterios establecidos en la Convocatoria al proceso competitivo número 01/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, así como a lo Lineamientos.

Séptimo.- Se hace constar que, en cumplimiento de la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipio ; los numerales 14 y 15 de sus Lineamientos, y a efecto de estar en posibilidad de determinar las ofertas que representan las mejores condiciones de mercado, es decir que tengan el costo financiero más bajo, incluyendo todas las comisiones, gastos y cualquier accesorio que estipulen las Oferta se realizó el análisis comparativo del proceso competitivo para la contratación de créditos a corto plazo, en donde se determinó la Oferta Calificada que representó el costo financiero más bajo. Se adjunta análisis como ANEXO A.



2021-2024



Octavo. - Conforme a los criterios previstos en los Lineamientos, la Institución Financiera a la que se le adjudica el Financiamiento a contratar es Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, por representar la Oferta con el menor costo financiero.

Noveno. - La presente acta estará a disposición de las instituciones financieras participantes, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, ubicada en la calle Zaragoza y Juárez sin número, colonia Centro, C.P. 67250, Municipio Juárez, Nuevo León, e igualmente en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

Décimo. - Se hace constar que Everardo Benavides Villarreal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal del Municipio de Juárez, Nuevo León, emite el presente fallo, con fundamento en el artículo 26, primer párrafo, de la Ley de Disciplina Financiera; en el artículo 100 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en el artículo 24 y demás aplicables del Reglamento Orgánico de Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León.

MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

**LIC. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN**



2021-2024

Anexo A

RESULTADO DEL PROCESO COMPETITIVO No.01/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO QUIROGRAFARIO A CORTO PLAZO, PARA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, POR UN MONTO DE HASTA \$40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

El suscrito Everardo Benavides Villarreal, en mi carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal del Municipio de Juárez, Nuevo León, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple del Nombramiento y Credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha 16 de noviembre de 2022, con por lo menos invitación a 2 (dos) diferentes instituciones financieras, obteniendo 1 (una) oferta irrevocable. Al respecto:

Operación:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía
Acreditado:	El Municipio de Juárez, Nuevo León
Monto Ofertado del Financiamiento:	Hasta por \$40,000,000.00 (Cuarenta Millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo (Vigencia):	Hasta 12 meses, equivalente hasta 365 días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito.
Fuente de pago:	Quirografaria.
Perfil de amortizaciones:	Lineal mensual y consecutivo
Tipo de Tasa de Interés:	TIIIE a 28 días.
Gastos adicionales:	Las ofertas del Financiamiento que en su caso presenten las Instituciones Financieras, deberán exponer todos los costos asociados y requeridos para la contratación, <i>administración, mantenimiento y cualquier otro concepto del financiamiento u obligación adicional que se deba cubrir, tal es el caso de: Comisiones (Por apertura, Estructuración, Disposición, Anualidades, entre otros).</i>
Destino:	De conformidad con el artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera, el financiamiento se destinará para cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades, como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Fuente de pago:	Quirografario
Mecanismo de pago:	No aplica

Acta de Falló 16 de noviembre de 2022. Convocatoria No. 01/2022 del Proceso Competitivo de corto plazo.



2021-2024

Garantía:	No aplica
Derivado:	No aplica
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia:	15 de noviembre de 2022
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de interés TIIE28	15 de noviembre de 2022

II. Instituciones financieras invitadas.

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Jorge Luis de la Rosa Cantú Apoderado Legal	X	
Banco del Bajío	Erick Pamanes Morales Ejecutivo Empresarial		X

III.- Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago			Valor Presente de la oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento Amortización	Tasa Efectiva Anual	
Banco Mercantil del Norte	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía	Hasta \$40,000,000.00 (Cuarenta Millones de pesos 00/100 M.N.)	TIIE 28 días	123 (Ciento veintitrés) puntos base.	Hasta 12 meses o 365 días (trescientos sesenta y cinco) días	Sin gracia	Comisión por disposición 0.15% mas IVA	N/A	N/A	Mensual	Amortizaciones lineales y consecutivas.	12.16% (doce punto dieciséis por ciento)	N/A

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por el **Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple** al presentar el costo financiero más bajo.



MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

Firma manuscrita de Lic. Everardo Benavides Villarreal.

**LIC. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN**

Se adjunta como parte integrante del presente anexo, 1 (una) oferta irrevocable de financiamiento, así como las respuestas de las Instituciones Financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

Municipio de Juárez, Nuevo León, a 16 de noviembre 2022


C. Everardo Benavides Villarreal
 Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal,
 Municipio de Juárez, Nuevo León.
 Presente.

Anexo "A"

Formato de Presentación de Oferta para la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación de un Financiamiento Quirografario a Corto Plazo para el Municipio de Juárez, Nuevo León.

Banco Mercantil del Norte S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

Operación:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía
Acreditado:	El Municipio de Juárez, Nuevo León.
Acreditante:	Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
Monto Ofertado del Financiamiento:	Hasta por \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.).
Plazo (vigencia):	Hasta 12 meses, equivalentes hasta 365 días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito.
Fuente de pago:	Quirografaria.
Perfil de amortizaciones:	Lineal mensual y consecutivo, disponiendo de hasta dos meses de periodo de gracia para el pago de capital contados a partir de la primera fecha de disposición.
Tipo de Tasa de interés:	TIIIE a 28 días.
Sobretasa:	1.23% equivalente a 123 puntos base.
Plazo y Condiciones de disposición:	<p>Hasta tres meses como plazo de disposición plazo prorrogable previo acuerdo de las partes, se podrá disponer de la totalidad del crédito en una o varias disposiciones, a partir del día hábil siguiente en que hayan sido cumplidas todas y cada una de las condiciones suspensivas, entre las que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emitir Fallo respecto al proceso competitivo, suscrito por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en el que acredite que el crédito fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado. • Firmar el contrato de crédito, y que sea ratificado ante fedatario público cuyo costo será cubierto por el Acreditado. • Inscripción del crédito en el Registro de Deuda Pública Estatal. • Presentar el acuse de ingreso del crédito ante el Registro Público Único de la SHCP. • Suscribir él, o los pagarés que documenten las



	<p>disposiciones correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar una carta u oficio con la solicitud de disposición. • Entregar una carta con una instrucción de cargo en cuenta. • En cada disposición, se deberá entregar certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para demostrar que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de las obligaciones de corto plazo que pudiera tener no excede el 6% de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto. • Certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal en donde se compruebe que el Municipio de Juárez, N.L. se encuentra dentro del Techo de Financiamiento Neto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el Reglamento del Sistema de Alertas.
Costos Financieros Asociados:	Comisión por Disposición de 0.15% más IVA.
Tasa Efectiva:	12.16%

Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, reitera que esta es una OFERTA CALIFICADA en firme e irrevocable, en términos del numeral 1 de los "Lineamientos".

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente oferta será de 60 días a partir de su presentación a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Juárez, Nuevo León.

Se acredita la personalidad de los suscritos en representación de Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, de conformidad con las copias simples de las escrituras públicas y de las copias de la identificación oficial que se adjuntan a la presente en el primer sobre de la presente oferta.

Atentamente,
Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte



 Jorge Luis de la Rosa Cantu
 Apoderado



 Guillermo Ruben Garza Garcia
 Apoderado



Juárez, Nuevo León, a 16 de noviembre de 2022

Lic. Everardo Benavides Villareal
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal
Municipio de Juárez, Nuevo León
Presente

Asunto: Respuesta a convocatoria a proceso competitivo.

Hacemos referencia al Oficio SFTM/0697/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, mediante el cual el Municipio de Juárez, Nuevo León convoca al proceso competitivo 01/2022 para la presentación de oferta irrevocable de financiamiento a corto plazo por un monto de hasta \$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.). Por medio de la presente, en mi carácter de apoderado legal de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, manifiesto que por esta ocasión mi representada ha tomado la decisión de **no presentar propuesta de financiamiento en el proceso competitivo citado.**

Nos reiteramos a sus órdenes para participar en futuras ocasiones y continuar ofreciéndoles nuestros servicios.

Agradecemos la atención que sirva dar a la presente.

Atentamente,

Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.


C.P. Mercedes Martha Guadalupe Barraza Ávila
Apoderada

